

ANEXO II**COMPROMISO DE CONTRATACIÓN**

La empresa _____
 C. I. F. _____, con domicilio en _____
 _____, representada legalmente por D./D^a.
 _____, D. N. I. _____ en calidad de
 _____, domiciliado en
 _____.

- (1) Se compromete, conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio que regula la concesión de ayudas para la realización de Cursos de Formación para el Empleo de la Dirección General de la Mujer correspondiente al año 1.998, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a contratar a (2) _____ de las alumnas que finalicen el curso de _____, solicitado por _____, a impartir en la localidad de _____, por una duración no inferior a seis meses y a jornada completa a la terminación del curso.

En _____, a ____ de _____ de 1.998
 (firma y sello)

- (1) Táchese lo que proceda.
 (2) Consignar en letra la cantidad de alumnas.

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 19 de junio de 1998, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Advertido error material en la Orden de 19 de junio de 1998, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 71, de 23 de junio, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo va-

cantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso, se procede a efectuar la oportuna corrección.

— En la página 4878, Base Cuarta de la Convocatoria, apartado A.2, primer párrafo, donde dice:

«Por el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo desempeñados con carácter definitivo durante los 8 años inmediatamente anteriores a la publicación de la presente convocatoria, ...», debe decir:

«Por el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo desempeñados durante los 8 años inmediatamente anteriores a la publicación de la presente convocatoria, ...»